

P.I. «Eva I», núm. 7738, de 143 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en los términos municipales de Utrera y El Coronil (Sevilla). Titular Cementos Atlántico, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 3 de diciembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Admisión Definitiva del Permiso de Investigación Eva II, núm. 7739. (PP. 3730/2002).

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que: Ha sido admitido definitivamente el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Eva II», núm. 7739, de 72 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en el término municipal de Utrera (Sevilla). Titular Cementos Atlántico, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 3 de diciembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Admisión Definitiva del Permiso de Investigación Eva III, núm. 7740. (PP. 3731/2002).

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que: Ha sido admitido definitivamente el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Eva III», núm. 7740, de 30 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en los términos municipales de Utrera y Los Molares (Sevilla). Titular Cementos Atlántico, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 3 de diciembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincia de Sevilla, del Otorgamiento del Permiso de Investigación Sierra de Becerros Fracción I, núm. 7715-A. (PP. 3788/2002).

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que: Ha sido otorgado el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Sierra de Becerreros Fracción I», núm. 7715-A, de 21 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en los términos municipales de Estepa y Gilena (Sevilla). Titular Andaluza de Cales, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 11 de diciembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, del Otorgamiento del Permiso de Investigación Cerro Martillo Fracción II, núm. 7702-B. (PP. 13/2003).

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que: Ha sido otorgado el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Cerro Martillo Fracción II», núm. 7702-B, de 3 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en el término municipal de Gilena (Sevilla). Titular Comercial García Munté, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 13 de diciembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Admisión Definitiva del Permiso de Investigación Platero, núm. 7757. (PP. 73/2003).

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que: Ha sido admitido definitivamente el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Platero», núm. 7757, de 9 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en el término municipal de La Puebla de Cazalla (Sevilla). Titular Yesos Ibéricos, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 20 de diciembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, del Otorgamiento del Permiso de Investigación San Juan, núm. 7712. (PP. 128/2003).

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que: Ha sido otorgado el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «San Juan», núm. 7712, de 13 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en el término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla). Titular Andaluza de Cales, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 9 de enero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de Otorgamiento del Permiso de Investigación Las Juntas, núm. 7729. (PP. 190/2003).

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que: Ha sido otorgado el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Las Juntas», núm. 7729, de 2 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en el término municipal de La Puebla de Cazalla (Sevilla). Titular Pioneer Concrete Hispania, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 14 de enero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación, de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en la Avda. de República Argentina, núm. 21, 1.ª planta, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

98/2000/J/112	41-00019	PEDRO LUIS GARCIA MAURICIO	D.N.I 53270679-B
98/2000/J/122	41-00047	INMACULADA FERNANDEZ ATAIDE	D.N.I 45660766-Q
41/2000/J/155	41-00001	Mª MAR NAVARRO-CASAS	D.N.I 52225249-T
41/2000/J/226	41-00001	IGNACIO AMARCHA PARDO	D.N.I 28769241-J
41/2000/J/256	41-00001	MURIEL CLAIRE G COLETTI	D.N.I X2191723-F
41/2000/J/285	41-00001	Mª ISABEL GARCIA GONZALEZ	D.N.I 28813600-M
41/2000/J/285	41-00004	JOSE ANTONIO LAO GONZALEZ	D.N.I 52917991-M
41/2000/J/302	41-00026	MIGUEL A. RODRIGUEZ LOBO	D.N.I 48955251-G
41/2000/J/316	41-00002	ALEJANDRO BLANCO ROMAN	D.N.I 53273671-J
41/2000/J/342	41-00002	JUAN R. LUCAS CHAPARRO	D.N.I 28625257-D
41/2000/J/355	41-00002	MARIANO BERMEJO CUEVAS	D.N.I 28488390-S
41/2000/J/426	41-00002	JOSE MANUEL AVILA BARROSO	D.N.I 28494707-F

41/2000/J/427	41-00007	ROSA SANCHEZ OJEDA	D.N.I 28618778-Q
41/2000/J/546	41-00003	JUAN RODRIGUEZ ESCAMILLA	D.N.I 37374441-Q
41/2000/J/546	41-00005	BALDOMERO TIRADO BARROSO	D.N.I 28778601-N

Sevilla, 31 de enero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de acondicionamiento de la A-305. Tramo: Andújar-Arjona. Clave: 02-JA-0212-0.0-0.0-PC, términos municipales de Andújar y Arjona (Jaén).

Con fecha 24 de enero de 2003, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa necesario para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto «Acondicionamiento de la A-305», términos municipales de Andújar y Arjona (Jaén). Clave: 02-JA-0212-0.0-0.0-PC.

El mencionado proyecto fue aprobado el 4 de septiembre de 2002 y, de conformidad con el artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, de todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforma la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985):

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamientos de Andújar y Arjona (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la L.E.F. y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.